

PLAN DE ACCIÓN

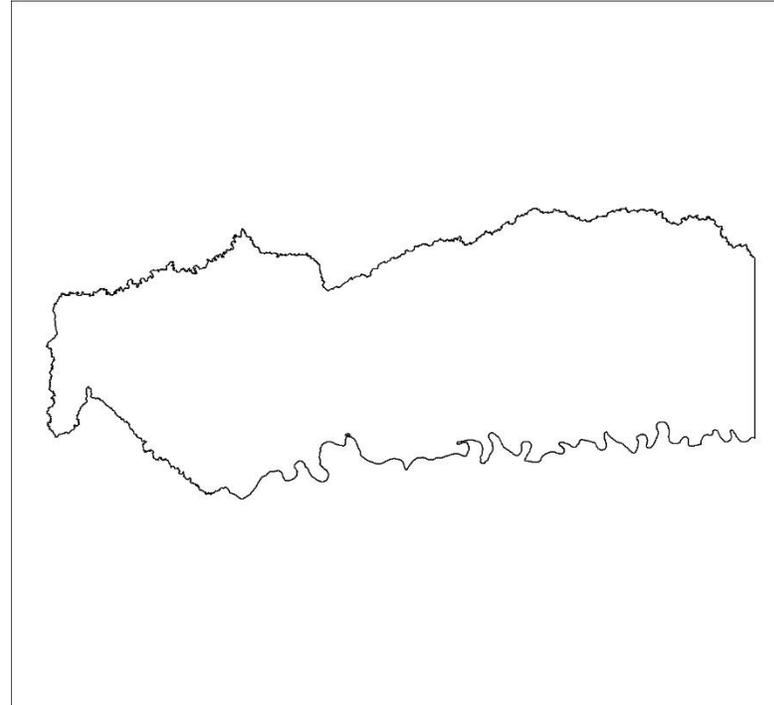
Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1a

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Protección
Estado:	En sabana estacional con deforestación después del 2010	Zonas:	Restauración para la preservación (sabana)

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Protección integral -Restauración ecológica -Recuperación de áreas degradadas. -Rehabilitación de ecosistemas de sabanas	-Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistemicos	-Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras y obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	368,62 hectáreas
------------------	--	-------------	------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

PLAN DE ACCIÓN

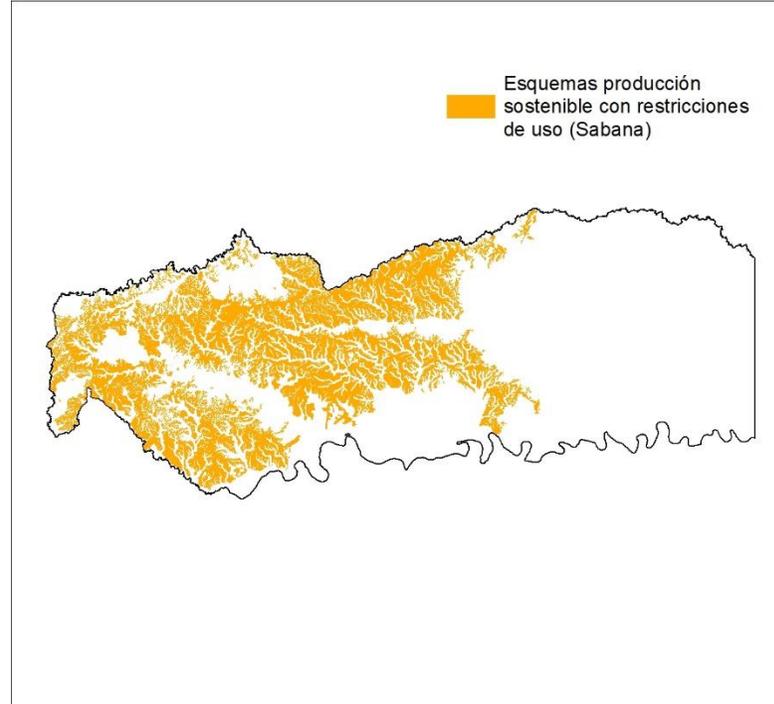
Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1b

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	En sabana estacional con deforestación antes del 2010	Zonas:	Esquemas de producción sostenibles con restricciones de uso (sabana)

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Actividades de producción acuícolas amigables -Restauración ecológica productiva	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Captación de agua para acueductos - Senderismo -Mantenimiento de carreteras y obras con fines de recreación -Construcción de sistemas de transporte multimodales

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agoforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización</p> <p>5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-</p> <p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p> <p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y seguridad alimentaria.</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra (CONPES 3958/2019).</p>



Indicador	Número de hectáreas bajo esquemas de uso sostenible	Meta	307.948,84 hectáreas
------------------	---	-------------	----------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

PLAN DE ACCIÓN

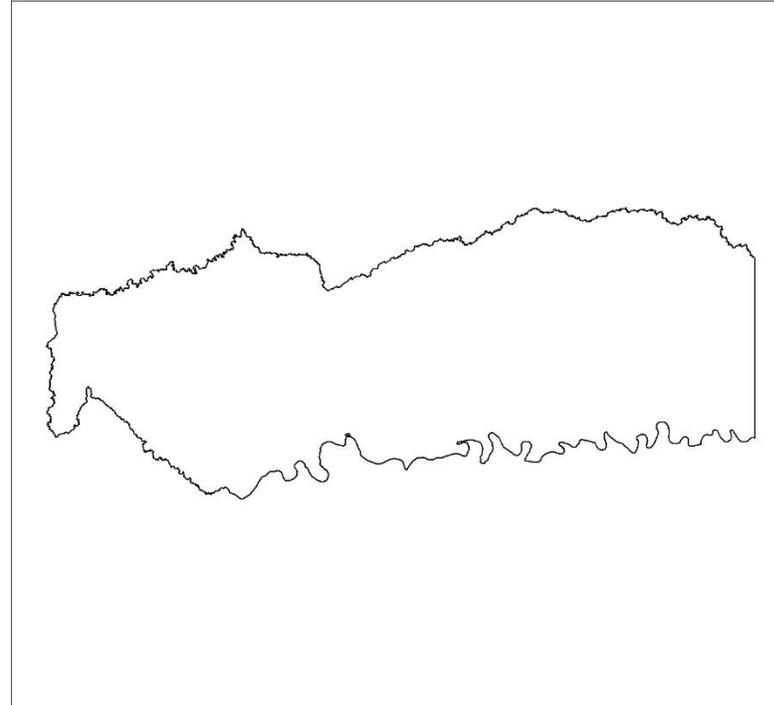
Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1c

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Protección en clase de suelo III y IV
Estado:	En frontera agrícola en bosque y por fuera de sabanas estacionales	Zonas:	Restauración para la recuperación - rehabilitación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Actividades de producción acuícolas amigables -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Mantenimiento de carreteras y obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad. 10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas en restauración	Meta	25,27 hectáreas
------------------	-------------------------------------	-------------	-----------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

PLAN DE ACCIÓN

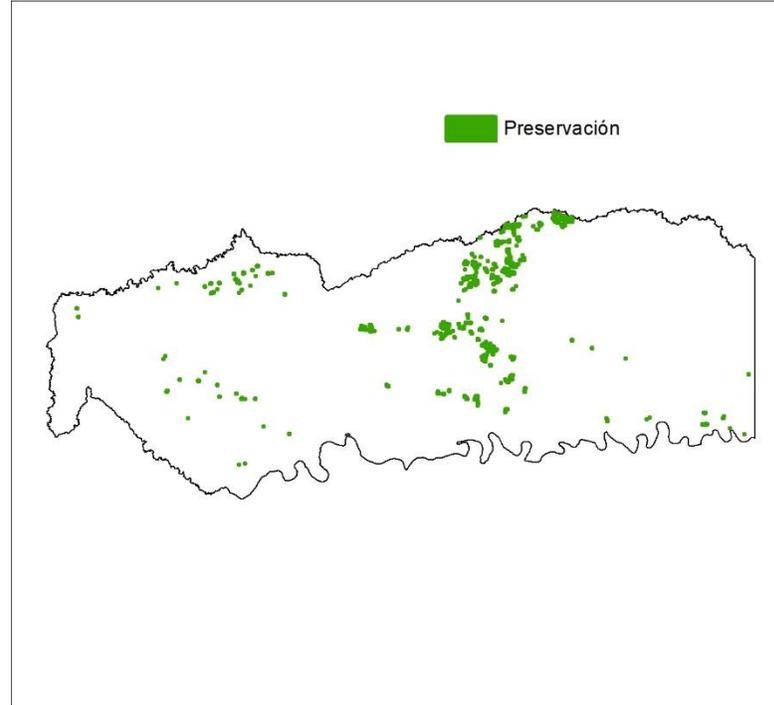
Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1d

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Uso Sostenible en clase de suelo VI y VII
Estado:	En frontera agrícola en bosque y por fuera de sabanas estacionales	Zonas:	Preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal - Restauración ecológica	- Investigación - Recreación pasiva - Servicios ecosistémicos - Restauración - Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	Uso y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque - Construcción de sistema de transporte multimodales - Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. y -Mantenimiento de carreteras y obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.	10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación	11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Indicador	Número de hectáreas en preservación	Meta	97,978 hectáreas
------------------	-------------------------------------	-------------	------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
- Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

PLAN DE ACCIÓN

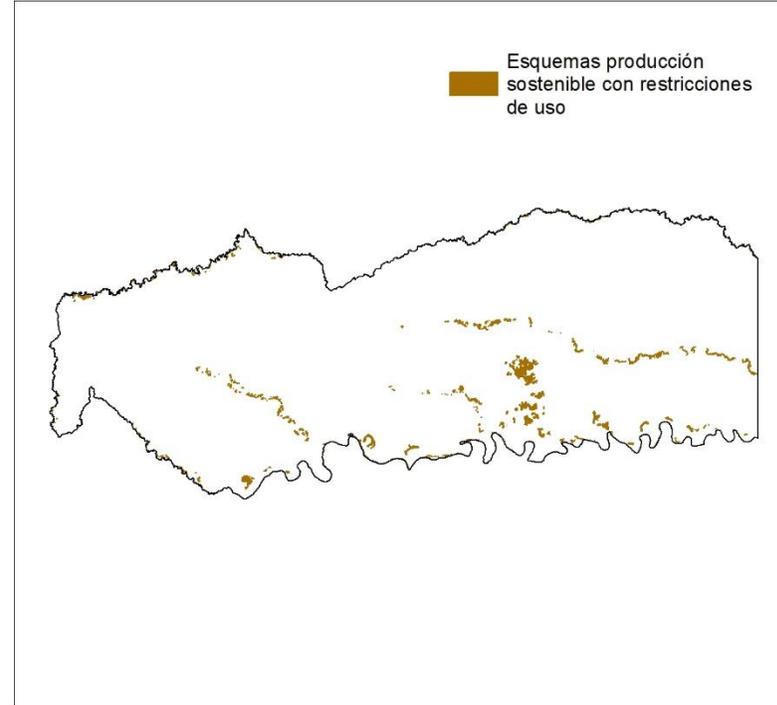
Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1e

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Uso sostenible en clase de suelo III y VI
Estado:	En frontera agrícola deforestado antes del 2010 y por fuera de sabanas estacionales	Zonas:	Esquemas de producción sostenibles con restricciones de uso

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Actividades de producción acuícolas amigables -Restauración ecológica productiva	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Captación de agua para acueductos - Senderismo -Mantenimiento de carreteras y obras con fines de recreación -Construcción de sistemas de transporte multimodales

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agoforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización</p> <p>5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-</p> <p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p> <p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y seguridad alimentaria.</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



Indicador	Número de hectáreas bajo esquemas de uso sostenible	Meta	7,714,47 hectáreas
------------------	---	-------------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

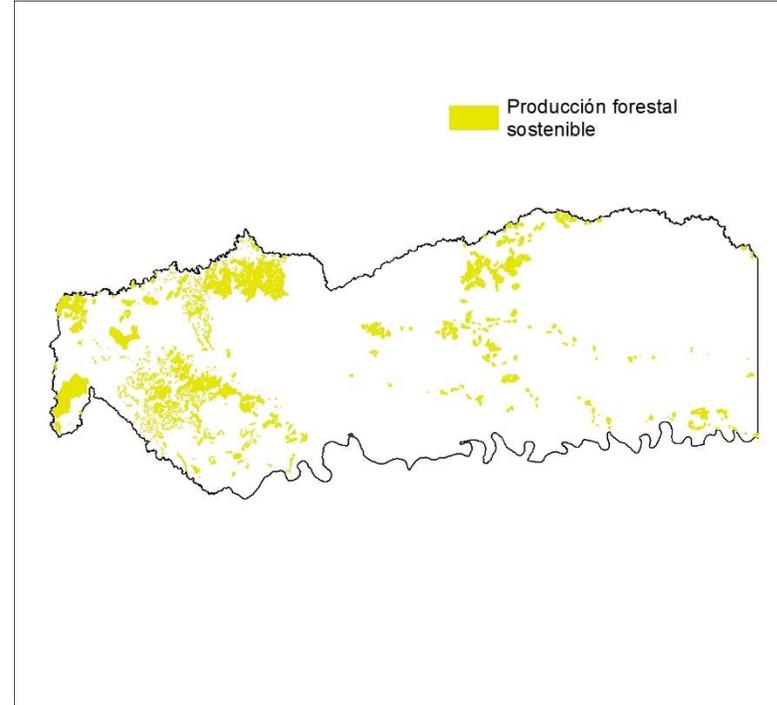
PLAN DE ACCIÓN

Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1f

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Uso Sostenible en clase de suelo VI y VII
Estado:	En sabana estacional con deforestación antes del 2010	Zonas:	Producción forestal sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p> <p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas la áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



Indicador	Número de hectáreas de bosque en pie	Meta	41.615,25 hectáreas
------------------	--------------------------------------	-------------	---------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Actividades de producción acuícolas amigables -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Uso y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque -Captación de agua para acueductos -Senderismo -Construcción y/o mantenimiento de carreteras, obras con fines de recreación -Construcción de sistemas de transporte multimodales

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

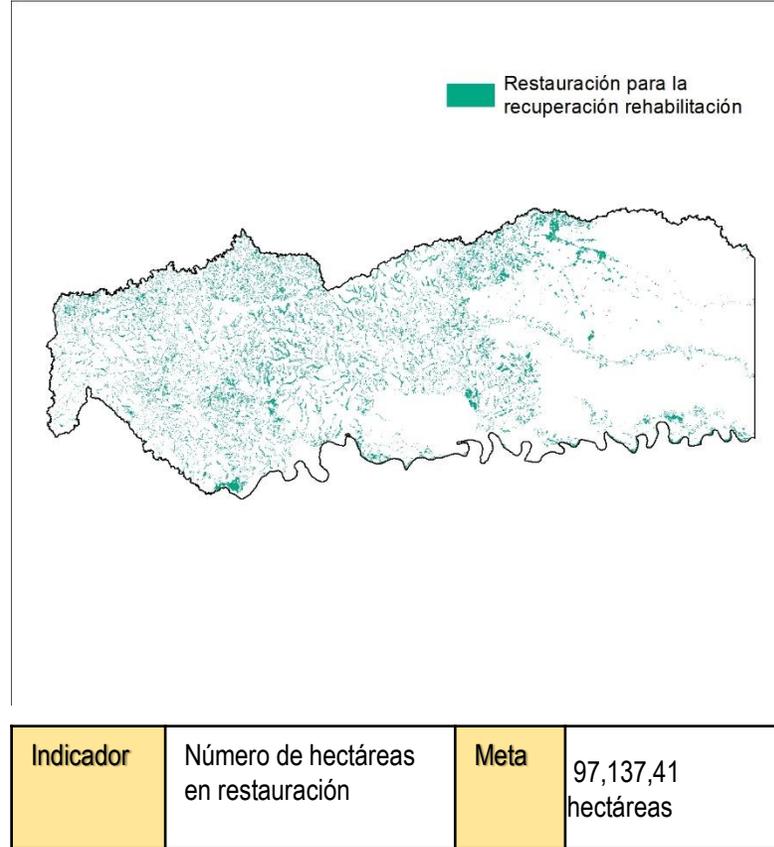
PLAN DE ACCIÓN

Municipio Mapiripán ÁREAS CON RIESGO A ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN

Ficha N° 1g

Determinante:	Áreas con riesgo a escenarios de cambio climático y deforestación	Categoría:	Protección en clase de suelo III, IV, VI y VII
Estado:	Por fuera de la frontera agrícola y deforestado antes y después del 2010	Zonas:	Restauración para la recuperación - rehabilitación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agoforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización</p> <p>5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-</p> <p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p> <p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y seguridad alimentaria.</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra (CONPES 3958/2019).</p>



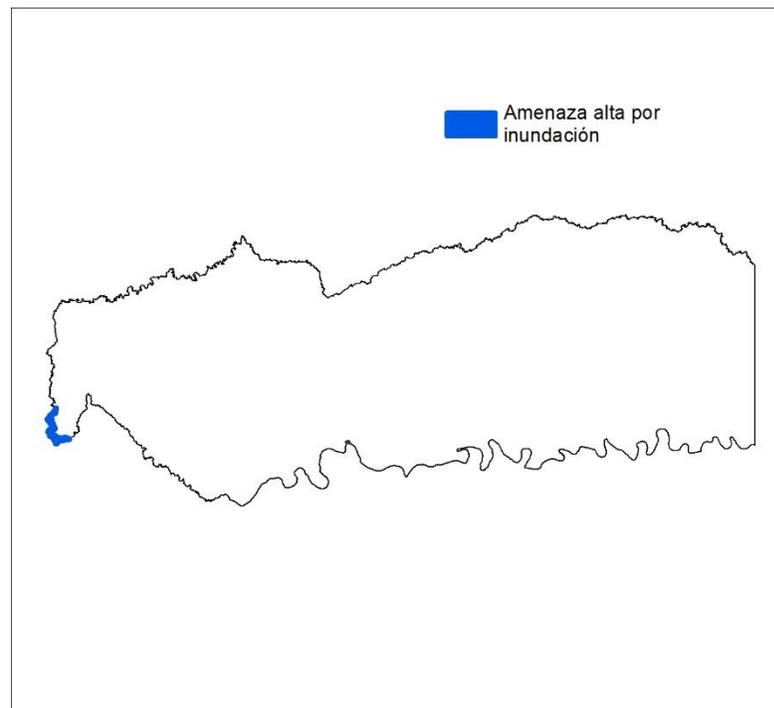
Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, Enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas	-Preservación Conservación Recreación pasiva, Prácticas agroforestales y silvopastoriles, Ecoturismo	-Uso y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque, previa autorización de la Autoridad Ambiental. -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Obras con fines de recreación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

Determinante:	Áreas de amenaza y riesgo	Categoría:	Protección
Estado:	Según zonificación POMCA	Zonas:	Amenaza alta por inundaciones

Usos
Resolución No. PS-GJ.1.2.6.18.2900 del 2019: "por medio del cual se aprueba y adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Medio y Bajo Ariari"

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p> <p>2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p>



Indicador	Número de hectáreas protegidas	Meta	3941,88 hectáreas
------------------	--------------------------------	-------------	-------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
No expandir el territorio hacia Áreas de amenaza y riesgo, incluir las medidas establecidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, adoptado por el Acuerdo Municipal 026 de 2019	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009.
Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental para su protección y manejo adecuado	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático.
Desarrollo de esquemas de pagos por servicios ambientales como incentivos a la conservación	
Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático	
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388.	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático.
Realización de estudios detallados de riesgo, en el marco de las disposiciones del Decreto 1807 de 2014, compilado en el hoy Decreto 1077 de 2015.	
Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para su efectiva participación en la gobernanza y mejoramiento de sus medios de vida	La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano
La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio Mapiripán

HUMEDALES

Ficha N° 2a

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado y Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Preservación y Restauración para la preservación

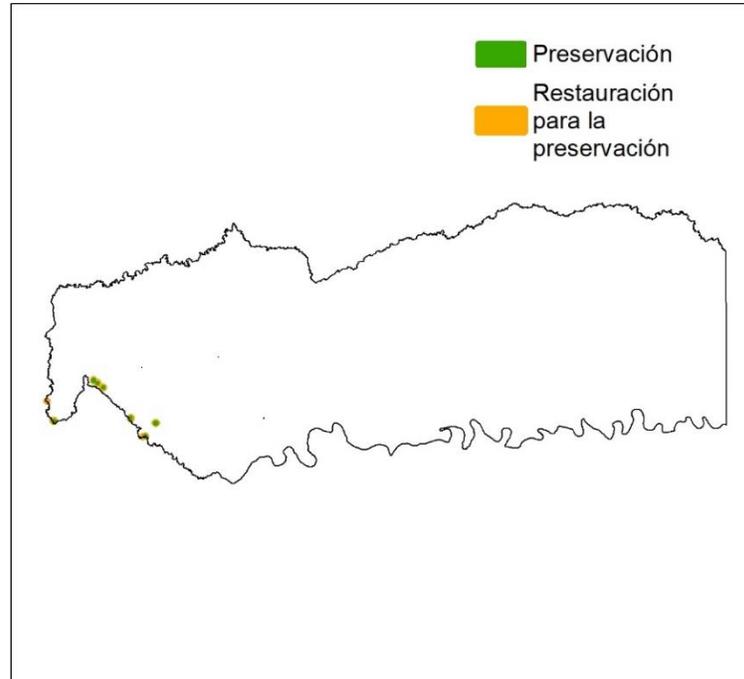
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
No expandir el territorio hacia Áreas de Especial Importancia Ecosistémica como los humedales.	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad.
Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental para su protección y manejo adecuado	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático
Desarrollo de esquemas de pagos por servicios ambientales como incentivos a la conservación	
Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

Proyectos

- Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación.
- Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.
10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.
11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.

Este proyecto abarca la medida de adaptación PRICCO:

- Articulación de las medidas de mitigación formuladas en el PRICCO con proyectos de ENREDD+, Visión Amazonía y demás iniciativas (programas y proyectos) que tengan como objetivo la reducción de la deforestación.
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la vigilancia y cumplimiento de la normativa forestal.



Indicador	Número de hectáreas protegidas para la protección de los humedales	Meta	19,33 hectáreas
------------------	--	-------------	-----------------

PLAN DE ACCIÓN

Municipio Mapiripán

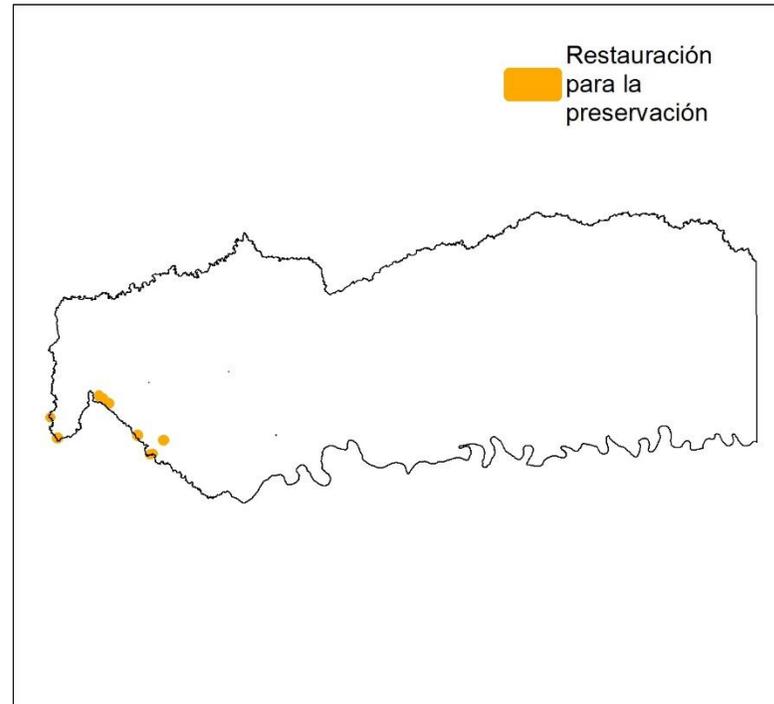
HUMEDALES

Ficha N° 2b

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
No expandir el territorio hacia Áreas de Especial Importancia Ecosistémica como los humedales.	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad.
Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental para su protección y manejo adecuado	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático
Desarrollo de esquemas de pagos por servicios ambientales como incentivos a la conservación	
Conservación y restauración de ecosistemas, incorporando la adaptación del cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

Proyectos
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación.</p> <p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p> <p>Este proyecto abarca la medida de adaptación PRICCO:</p> <p>a) Articulación de las medidas de mitigación formuladas en el PRICCO con proyectos de ENREDD+, Visión Amazonía y demás iniciativas (programas y proyectos) que tengan como objetivo la reducción de la deforestación.</p> <p>b) Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la vigilancia y cumplimiento de la normativa forestal.</p>



Indicador	Número de hectáreas protegidas para la protección de los humedales	Meta	19,33 hectáreas
-----------	--	------	-----------------

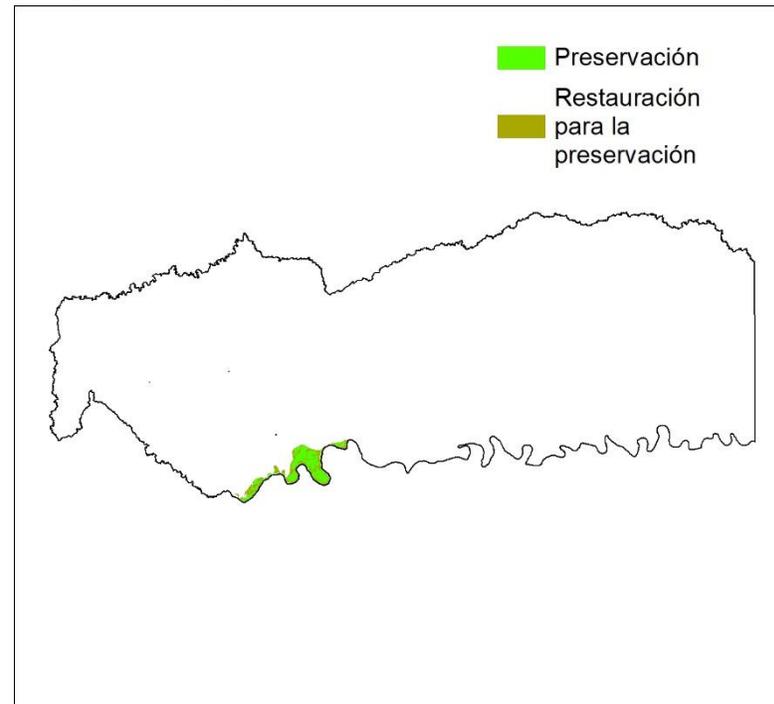
PLAN DE ACCIÓN

RECARGA DEL ACUÍFERO

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado y Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Preservación y Restauración para la preservación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo..	Adelantar procesos de recuperación ambiental (conservación y restauración) de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
Promover la implementación de incentivos (Pago por servicios ambientales PSA) a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 (MADS, 2018. Plan de Acción sentencia 4360 de 2018).
Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997).	Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 (MADS, 2018. Plan de Acción sentencia 4360 de 2018).
Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio

Proyectos
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación. Este proyecto abarca la medida de adaptación PRICCO denominada Implementación de mecanismos para reducir la deforestación a través de la acción de Implementación de pago por servicios ambiental mediante la meta de 5.076 hectáreas.</p> <p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



Indicador	Número de hectáreas protegidas	Meta	10,760 hectáreas
------------------	--------------------------------	-------------	------------------

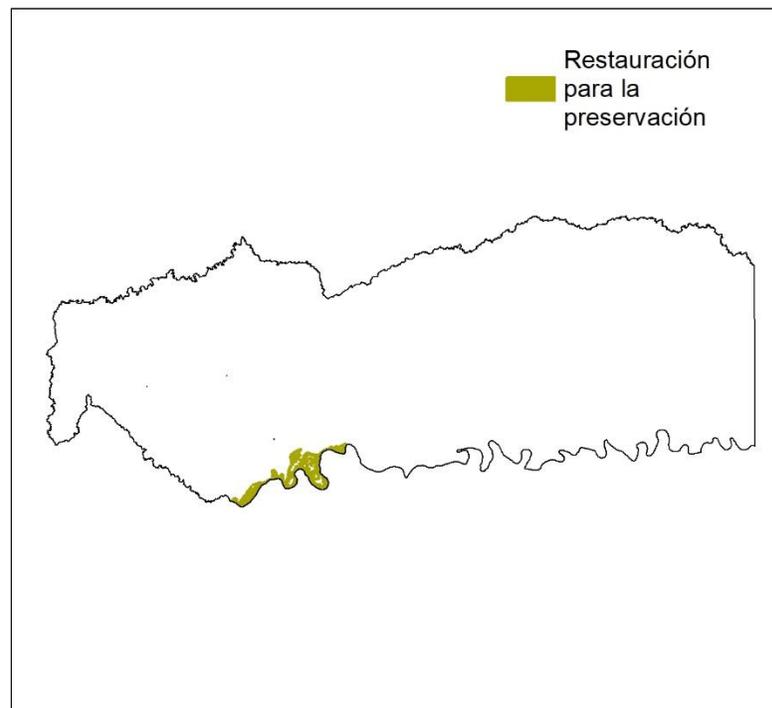
PLAN DE ACCIÓN

RECARGA DEL ACUÍFERO

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria.</p> <p>4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-.</p> <p>5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p> <p>13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad."</p> <p>2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas	Meta	33.368 hectáreas
------------------	---------------------------------	-------------	------------------

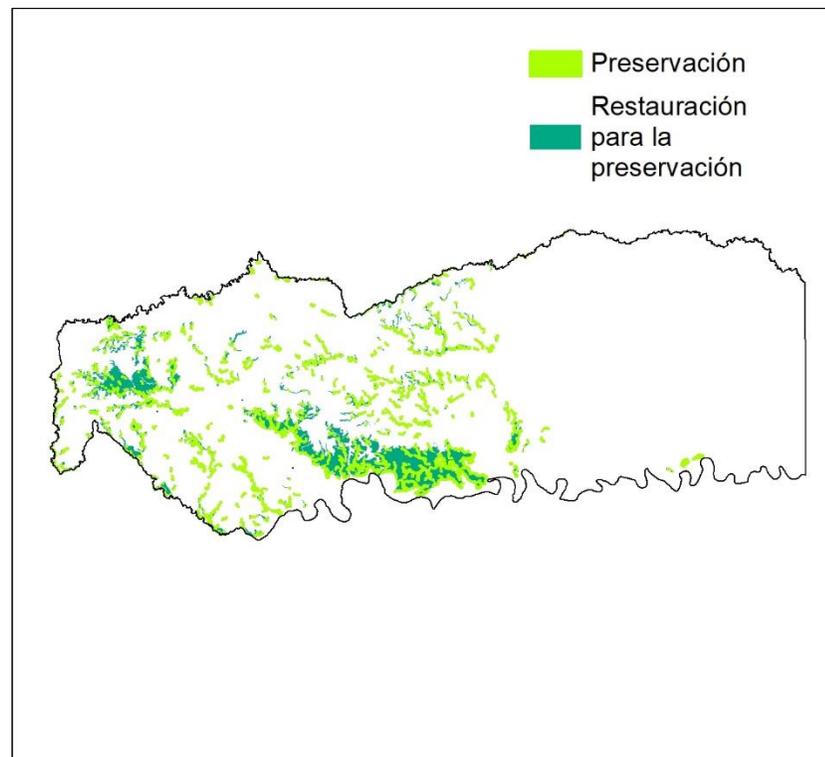
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
- Promoción de la Legalidad Forestal	

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado y Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Preservación y Restauración para la preservación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo	Adelantar procesos de recuperación ambiental (conservación y restauración) de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997).	Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 (MADS, 2018. Plan de Acción sentencia 4360 de 2018).
Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio

Proyectos

- Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación. Este proyecto abarca la medida de adaptación PRICCO denominada Implementación de mecanismos para reducir la deforestación a través de la acción de Implementación de pago por servicios ambiental mediante la meta de 5.076 hectáreas.
- Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.
- Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



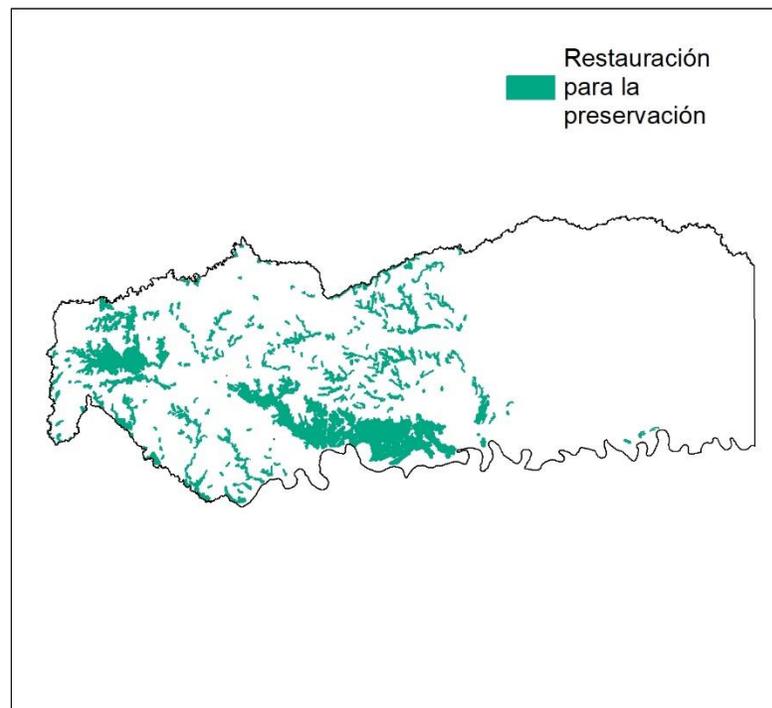
PLAN DE ACCIÓN

SABANAS INUNDABLES

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes de la línea base 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización, que incluye esquemas de producción que garantizan la soberanía alimentaria.</p> <p>4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-.</p> <p>5. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p> <p>13. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad."</p> <p>2. Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>9. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>7. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>8. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas	Meta	33.368 hectáreas
------------------	--	-------------	-------------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terreno de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, movimiento, salinización
- Promoción de la Legalidad Forestal	

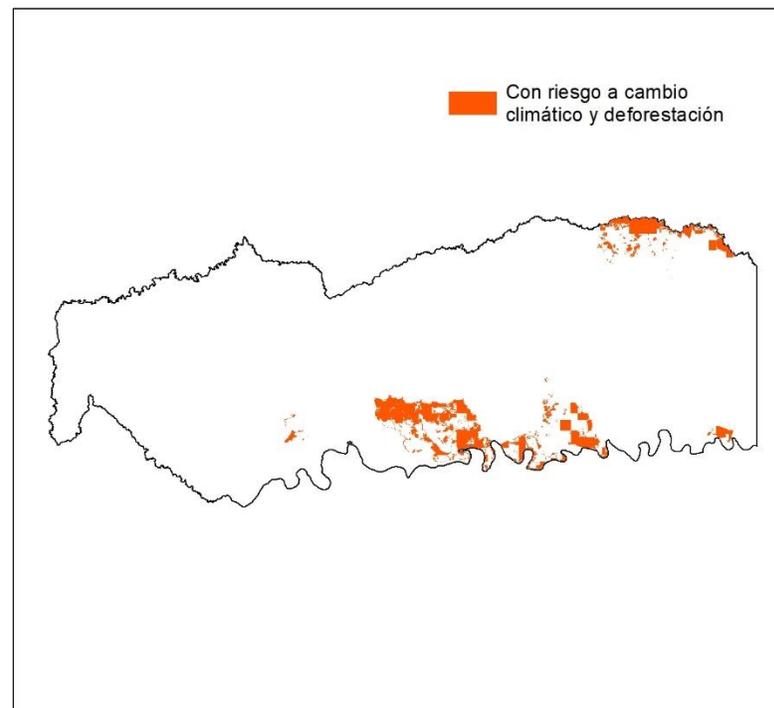
PLAN DE ACCIÓN

RESGUARDO INDÍGENA

Determinante:	Áreas de reglamentación especial	Categoría:	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales
Estado:	Con riesgo a cambio climático y deforestación	Zonas:	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales

Usos
-Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes

Proyectos
<p>8. Implementación de planes de salvaguarda, planes de vida y planes de etnodesarrollo</p> <p>9. Formulación y/o actualización e implementación de los planes de vida y planes de etnodesarrollo.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra (CONPES 3958/2019).</p> <p>Todos los proyectos deben ser con previa consulta a cada resguardo.</p>



Meta	45.922,62 hectáreas
-------------	---------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Formular y/o implementar los planes de salvaguarda de los pueblos Wanano, Sikuani y Jiw	Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra implementando el catastro multipropósito con énfasis en los resguardos indígenas titulados y no titulados, en las comunidades negras y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques
Formular y/o implementar los planes de vida de los resguardos y cabildos indígenas presentes.	
Formular y/o implementar los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas. Salvaguarda C7: conocimiento tradicional	
Implementar en lo que le compete el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar la vida y el territorio de las comunidades de Caño Jabón, Chaparral, Barranco Colorado, Barranco Ceiba, Macuare, Caño Mina y Chaparral Makuwaja.	Establecer estrategias con enfoque diferencial para que la dinámica rural-urbana permita una valoración adecuada de las zonas rurales, sus habitantes y los recursos que proveen, fortaleciendo las diversas culturas indígenas y su soberanía alimentaria.
Fortalecimiento de propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural	
Determinar la demanda actual y futura de los bosques, según las características de las poblaciones de acuerdo con sus usos y costumbres	
Implementar sistemas de conservación y restauración propios de grupos étnicos con énfasis en los resguardos de Chaparral Makuwaja y Caño Ovejas, Alto Unuma, Macuare, Caño Jabón y Charco Caimán.	

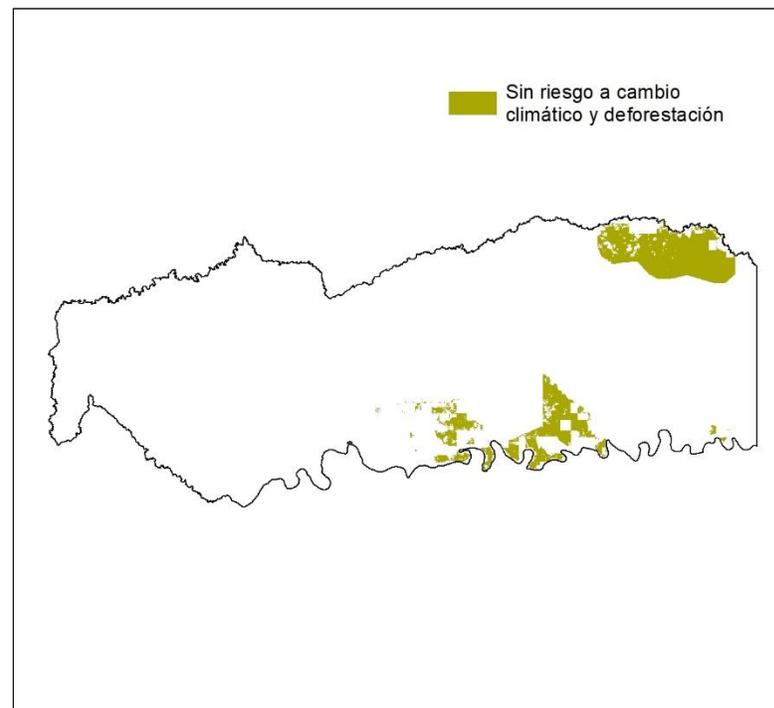
Determinante:	Áreas de reglamentación especial	Categoría :	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales
Estado:	Sin riesgo a cambio climático y deforestación	Zonas:	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales

Usos
-Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva

Formular y/o implementar los planes de salvaguarda de los pueblos Wanano, Sikuani y Jiw	Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra implementando el catastro multipropósito con énfasis en los resguardos indígenas titulados y no titulados, en las comunidades negras y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques
Formular y/o implementar los planes de vida de los resguardos y cabildos indígenas presentes.	
Formular y/o implementar los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas. Salvaguarda C7: conocimiento tradicional	Establecer estrategias con enfoque diferencial para que la dinámica rural-urbana permita una valoración adecuada de las zonas rurales, sus habitantes y los recursos que proveen, fortaleciendo las diversas culturas indígenas y su soberanía alimentaria.
Implementar en lo que le compete el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar la vida y el territorio de las comunidades de Caño Jabón, Chaparral, Barranco Colorado, Barranco Ceiba, Macuare, Caño Mina y Chaparral Makuwaja.	
Fortalecimiento de propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural	
Determinar la demanda actual y futura de los bosques, según las características de las poblaciones de acuerdo con sus usos y costumbres	
Implementar sistemas de conservación y restauración propios de grupos étnicos con énfasis en los resguardos de Chaparral Makuwaja y Caño Ovejas, Alto Unuma, Macuare, Caño Jabón y Charco Caimán.	

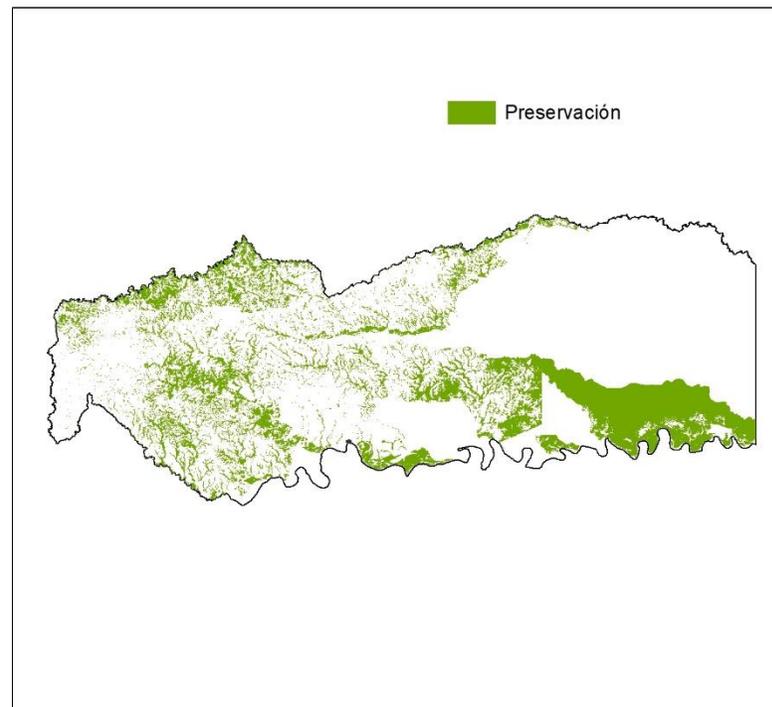
Proyectos
<p>8. Implementación de planes de salvaguarda, planes de vida y planes de etnodesarrollo</p> <p>9. Formulación y/o actualización e implementación de los planes de vida y planes de etnodesarrollo.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra (CONPES 3958/2019).</p> <p>Todos los proyectos deben ser con previa consulta a cada resguardo.</p>



Meta	72.091,42 hectáreas
-------------	---------------------

Determinante:	Bosques sin reglamentación	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p>	<p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>



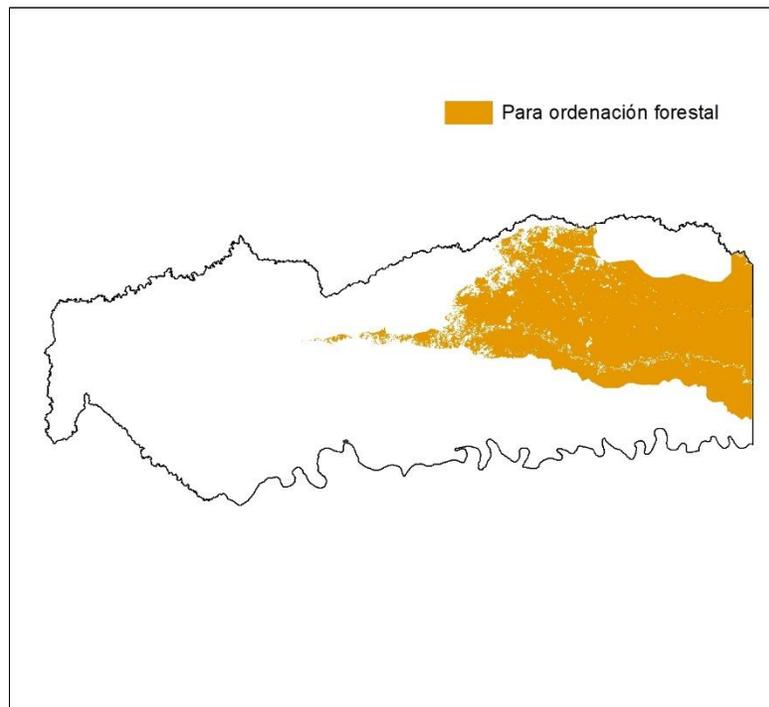
Indicador	Número de hectáreas protegidas para la preservación de los bosques	Meta	232.356,77 hectáreas
------------------	--	-------------	----------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
<ul style="list-style-type: none"> - Preservación - Conservación 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración Ecológica, - Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, - Proyectos de incentivos para la conservación, - Investigación y monitoreo ambiental, Educación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Recreación pasiva, - Enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas, - Uso y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque, previa autorización de la Autoridad Ambiental.

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la gobernanza forestal - Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque - Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación (Medida 4.3. Bosques Territorios de Vida). - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal - Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la Legalidad Forestal 	

Determinante:	Bosques sin reglamentación	Categoría:	Uso sostenible
Estado:	No deforestado	Zonas:	Para ordenación forestal sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural -UPR-</p> <p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p> <p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p>	<p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra (CONPES 3958/2019).</p>



Indicador	Número de hectáreas e bosque en pie	Meta	281.924,80 hectáreas
------------------	-------------------------------------	-------------	----------------------

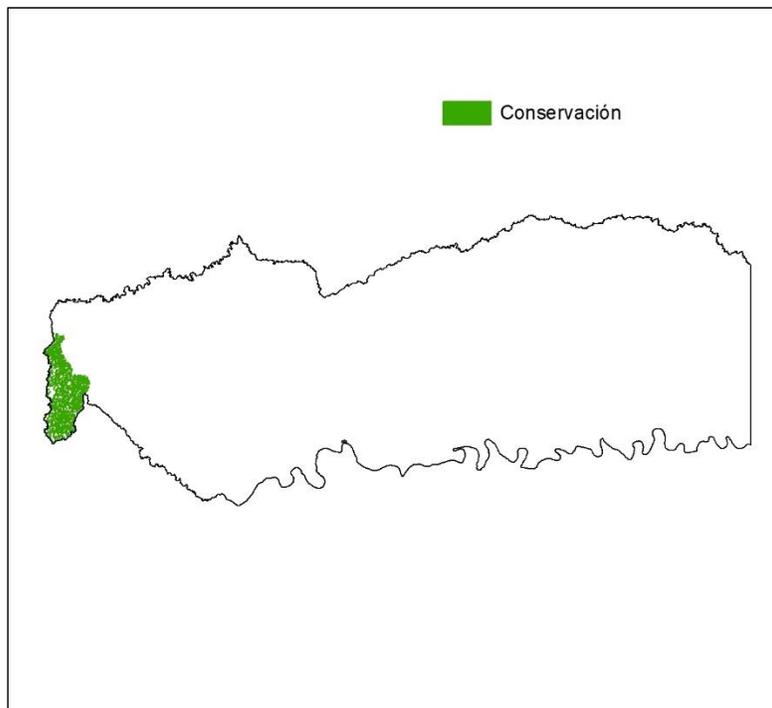
Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
<ul style="list-style-type: none"> - Uso, aprovechamiento y manejo sostenible de especies no maderables del bosque previa autorización de la Autoridad Ambiental (Integración del MFS) - Proyectos de incentivos a la conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preservación. - Conservación. - Recreación pasiva. - Actividades agropecuarias orientadas a la autonomía alimentaria. - Pesca artesanal para el consumo doméstico. - Investigación y monitoreo ambiental - Educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso, aprovechamiento y manejo sostenible de especies maderables del bosque, previa autorización de la Autoridad Ambiental - Turismo de naturaleza - Desarrollo de infraestructura ecoturística.

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la gobernanza forestal - Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque - Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal - Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la Legalidad Forestal 	

Determinante:	Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Categoría:	Protección
Estado:	Según zonificación POMCA	Zonas:	Conservación

Usos
Resolución No. PS-GJ.1.2.6.19.2900 del 2019: "por medio del cual se aprueba y adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Medio y Bajo Ariari" POMCA Río Medio y Bajo Ariari

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>



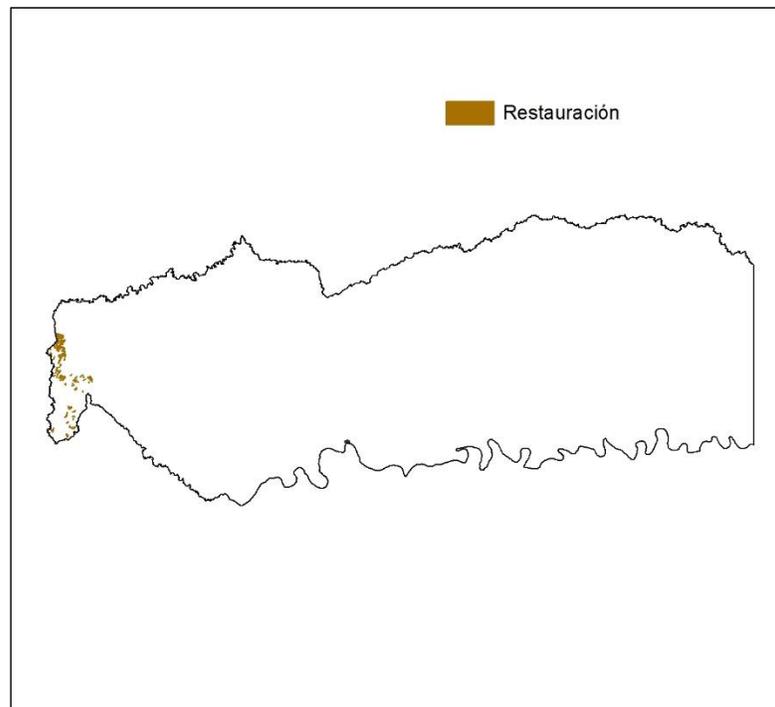
Indicador	Número de hectáreas protegidas para la preservación de los bosques	Meta	5.202,64 hectáreas
------------------	---	-------------	---------------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal	- Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque	-Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género	- Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388
- Promoción de la Legalidad Forestal	- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas
Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial
Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	- Promoción de la Legalidad Forestal
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales.
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales.	

Determinante:	Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Categoría:	Protección
Estado:	Según zonificación POMCA	Zonas:	Restauración

Usos
Resolución No. PS-GJ.1.2.6.19.2900 del 2019: "por medio del cual se aprueba y adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Medio y Bajo Ariari" POMCA Río Medio y Bajo Ariari

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>



Indicador	Número de hectáreas protegidas para la preservación de los bosques	Meta	919,54 hectáreas
------------------	--	-------------	------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal	- Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Fortalecimiento de la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque	-Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
- Coordinación con grupos étnicos para la armonización de la planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género	- Expedición de la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por éstos, en coordinación con las entidades competentes
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388
- Promoción de la Legalidad Forestal	- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas
Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial
Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	- Promoción de la Legalidad Forestal
-Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales.
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	
- Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático
- Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
- Promoción de la Legalidad Forestal	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales.	